

El derecho a la protección contra la agresión sexual: la campaña contra las violaciones en la India

Geetanjali Gangoli

Introducción

La violación y el abuso sexual de menores son dos de los aspectos más debatidos y a la vez más desconocidos de la vida social y legal en la India. El Movimiento de Mujeres lanzó una campaña nacional sobre las violaciones, que culminó con la aprobación de una modificación en la legislación de 1983. Aún siendo miembro del IWM, en este artículo examino algunos de los dilemas desde un punto de vista crítico. Hago referencia a las realidades que viven las víctimas de las violaciones, a los debates en el seno del IWM y a la estructura legal de la India. Posiblemente, el siguiente relato esté fragmentado e incompleto; sin embargo, espero que sea representativo. Sostengo que el discurso sobre la violación es un discurso sobre la sexualidad de las mujeres en el ámbito legal, en la práctica feminista en la India y en las áreas en las que estos ámbitos se solapan. Detallo la historia de la campaña del IWM, examino el lenguaje legal y ciertos casos judiciales y, finalmente, examino el debate y las posturas actuales con relación al tema en el seno del IWM.

La campaña contra la violación

La campaña de 1980 contra las violaciones empezó como protesta contra una sentencia del tribunal supremo que absolvió a dos policías acusados de violar y de abusar de Mathura, una chica de un grupo tribal, en una comisaría de Maharashtra. En 1979, cuatro profesores de derecho de la Universidad de Delhi escribieron una carta abierta al Ministro de Justicia protestando contra la sentencia, ya que «acaba con toda esperanza de que se protejan los derechos humanos de millones de personas como Mathura».

Mathura, de 16 años, se quedó huérfana cuando era niña. Su hermano la llevó a la comisaría, alegando que se había fugado con su amante. Cuando Mathura estaba a punto de irse, los policías la detuvieron. Entonces, Ganpat (uno de los acusados) la violó, mientras Tukaram miraba. La policía registró el caso de Mathura sólo debido a la presión que ejerció un grupo de personas indignadas fuera de la comisaría. El tribunal de sesiones absolvió al violador, afirmando que «no hay pruebas satisfactorias que demuestren que Mathura tenga menos de 16 años... (ella) es una mentirosa descarada cuyo testimonio está plagado de falsedades». El juez mantuvo que aunque hubo coito entre Ganpat y Mathura, «hay una enorme diferencia entre el acto sexual y la violación».

Más adelante, el tribunal supremo de Bombay anuló la sentencia y condenó a los dos acusados, que más tarde apelaron y consiguieron que su condena se olvidara. El tribunal sostuvo que las alegaciones de violación de Mathura eran falsas porque no había dado la voz de alarma en su momento. Además, visto que Mathura «estaba acostumbrada a tener relaciones sexuales», era imposible que estuviera «tan dominada por el miedo que no pudiera oponer resistencia»¹.

La carta abierta de los profesores dio lugar a una campaña a escala nacional. En 1980 se constituyó el Foro Contra las Violaciones integrado principalmente por mujeres de centro-izquierda. Era un «organismo *ad hoc*... occidentalizado, con valores cosmopolitas y bien informado sobre el movimiento de liberación occidental»². Pero el FAR no estaba solo. Surgieron grupos de mujeres independientes, como el *Stree Sangharsh and Saheli* en Delhi y el *Vimochana* en Bangalore. La campaña contra las violaciones adoptó formas diferentes y, a la vez, complementarias: en primer lugar, su objetivo era el apoyo popular por medio de canciones, parodias y obras de teatro; en segundo lugar, quería presionar al Estado para que revisara y reformara la ley sobre las violaciones. Los dos objetivos eran en cierto modo revolucionarios: en una sociedad tan conservadora como la india, se rompió el tabú en torno a la palabra ‘violación’, en público y gracias a las mujeres. El impacto que causó ver a mujeres manifestándose en las calles, cantando canciones y gritando eslóganes sobre la violación hizo que las personas se interesaran y prestaran atención a la campaña³.

*¿Tío, fuiste tú el que sintió el deseo
y tomaste su cuerpo en tus manos llenas de anillos de oro?
No somos sólo sirvientas, hermana,
No queremos estar condenadas a morir.
Unidas tenemos poder, hermana,
Nadie oye el suspiro de la víctima.*
|(Canción callejera de Delhi⁴)

El incipiente IWM alcanzó, hasta cierto punto, sus objetivos ‘materiales’: el debate a escala nacional obligó al Estado a iniciar cambios en la ley sobre las violaciones, un proceso que culminó con la enmienda de 1983. Aunque éste sea uno de los éxitos más tangibles del movimiento, en este apartado me centraré en otros aspectos de la campaña, muchos de los cuales siguen sin resolverse.

La campaña de los años ochenta estaba orientada, casi exclusivamente, a luchar contra la violación de personas que están bajo custodia, es decir, la violación de menores en prisión preventiva o de mujeres inocentes por parte de la policía y de otros ‘guardianes’ de la ley y el orden. No era la primera vez que se oían protestas contra las violaciones por parte del Estado para reprimir ciertos movimientos democráticos, como los movimientos de los pueblos tribales de campesinos, obreros y de disidentes políticos. Pero sí fue la primera campaña que unió el tema de los derechos civiles con el de la subordinación de las mujeres. Pero no fue hasta la década de los ochenta cuando esta cuestión se planteó desde la perspectiva de los derechos civiles y como una cuestión de los derechos de la mujer. Los activistas del IWM creen que su movimiento ha sido tan eficaz a la hora de recabar el apoyo popular en contra de las violaciones porque, en su fase inicial, los excesos perpetrados durante el estado de emergencia de 1975 –declarado por el Gobierno de Indira Gandhi– habían acabado con los últimos vestigios de fe en el Estado –al menos entre las clases medias que, desde 1947, seguían creyendo en la benevolencia y en el carácter progresista del Estado indio: «(durante) el estado de emergencia... las mujeres de clase media vieron, por primera vez, la maquinaria represiva del Estado en acción»⁵.

El hecho de centrar la campaña en la violación bajo custodia policial era significativo ya que desafiaba directamente los excesos y la brutalidad del Estado machista. Pero, en algún momento, se dejó de lado uno de los aspectos esenciales del caso de Mathura: ella sólo tenía 16 años en el momento de la violación; legalmente, era una menor. Y, como han ponderado algunos miembros del IWM en ciertos

momentos de reflexión, Mathura estaba indefensa. No era consciente de que su caso había tenido repercusiones históricas. Estaba aislada en su propio contexto social. Además, la policía la acusaba de ser una mujer fácil. Años después, tras oír lo que le había pasado a Mathura, uno de los profesores de derecho que había redactado la carta abierta escribió:

... sufrimos durante varios días: ¿habíamos contribuido a discriminar a la víctima aún más en lugar de ayudarla? Por lo menos, este caso me enseñó una lección muy importante: cualquier intervención activista que contribuya a volver a victimizar a la víctima es errónea desde el punto de vista moral y las actividades relacionadas con el caso deben ser responsables de desagaviar a la víctima cuando así haya sido...6.

Algunos problemas quizá surgieron porque Mathura, como gran parte de las víctimas de violaciones bajo tutela policial, era de una clase y de una casta socialmente inferior a la de la mayor parte de los activistas del IWM. Las relaciones de poder entre los activistas y las víctimas siguen siendo algo incómodo de tratar, incluso en casos como éste, en el que las dos partes no entran en contacto o en confrontación directa.

Otro tema que sigue sin resolverse es que la campaña contra las violaciones, aunque esencialmente desafiaba al Estado, también le exigía que iniciara reformas legales, como prohibir las películas que glorificaban las violaciones. ¿Le otorgó más poder al Estado, un poder que también pudo emplear para silenciar otros movimientos radicales? Enfrentarse al Estado y, al mismo tiempo, pedirle que se reforme a sí mismo,⁷ es una clara contradicción.

Finalmente, el hecho de centrar la campaña en las violaciones bajo custodia policial hizo que se prestara poca atención a otros tipos de violaciones, como las violaciones en el seno de la familia, el incesto y la violación dentro del matrimonio. Los autores de la carta abierta sugirieron que las violaciones dentro del matrimonio se incluyeran en la ley sobre las violaciones, una idea que rechazaban incluso algunos miembros del IWM, sobre la base de que las mujeres no la utilizarían y que pondría en peligro a la familia. Tampoco se debatió el hecho de que la definición de violación se limitara a la penetración vaginal forzada. ¿Qué nos aporta sobre la visión de la sexualidad femenina expresada en la ley sobre las violaciones, un concepto que quizá compartían los activistas del IWM? Examinaré esta cuestión en el siguiente apartado⁸.

El debate sobre las violaciones: la legislación

El tema de la violación entró en el ámbito legal indio por primera vez en 1982, durante los debates en el *Lok Sabha* (la Cámara Baja del Parlamento), después de la campaña contra las violaciones que llevó a la enmienda de 1983. Estos debates seguían ciertas pautas: combinaban los tópicos vigentes en la India sobre la ‘condición de la mujer’ con el terror de las mujeres por ser violadas en el seno de la familia. Un investigador indica que los debates de 1982-83 «pueden verse como fuente etnográfica, ya que muestran cómo el contraste entre ley/moralidad, violación/sexualidad, casta/no casta, poder/impotencia (etc.) contribuyeron a convertir la violación en objeto jurídico en 1983»⁹.

Los debates sitúan a la mujer india en una categoría ‘especial’, digna de deificación. Una mujer india violada es una vergüenza: «Si queremos proteger el honor y la dignidad de las madres y hermanas del país... condenémoslas a cadena

perpetua. Entre 5 y 7 años de prisión no es castigo suficiente» (B. Prulkar, 15.7.82, los debates de *Lok Sabha*, p.455, a partir de ahora: debates de LS).

La mujer deificada en este discurso es una hindú: «Muchos de nosotros, que creemos en el hinduismo, cuando rezamos por la mañana, rezamos en nombre de Ahalya, Draupadi, Sati, Tara y Mandodari» (B. Parulkar, 15.7.82, debates de SL, p. 451)10.

¿Qué pasa con la mujer hindú, protagonista de las fantasías colectivas de los miembros del *Lok Sabha*, una vez que ha sido violada? Se convierte en un ser impuro, no se puede casar: «Una víctima de la violación... está marcada ante la sociedad. Debe esconderse... Mientras la reacción social ante la violación siga siendo estigmatizar a las víctimas, éstas deberían recibir compensación en la mayoría de los casos: si la víctima no puede casarse, si es soltera o casada, por no decir en todos» (Amul Datta, 21.11.1983, debates de LS, p.424).

Después de definir a la mujer violada como víctima sumida en la vergüenza, el discurso pasa a otro plano y asume que sólo son violadas las mujeres que no son 'buenas y virtuosas'. Según esta lógica, las mujeres 'malas', sexualmente promiscuas, suelen mentir sobre las violaciones para incriminar a hombres 'respetables' e inocentes. Para ser una verdadera víctima, una mujer debe ser moral y pura. Con relación a la cláusula que afirma que el 'consentimiento' de una mujer bajo la influencia del alcohol o de otras sustancias embriagadoras no tiene validez, un diputado sostuvo que: «Los casos de embriaguez autoinducida deberían excluirse de esta cláusula. En la sociedad moderna, e incluso en algunas sociedades más atrasadas donde el licor y otros estupefacientes se consumían libremente, es muy fácil presentar falsos cargos de violación» (B. Prulkar, *Dissenting Note*, «*The Gazette of India Extraordinary*», 2.11.1982, op.32).

Otro diputado mantuvo que «... a fin de cuentas, no siempre tratamos con mujeres virtuosas; también podemos tratar con algunas que, desgraciadamente, no se ajustan a los estándares normales de su 'condición de mujer'. Una mujer puede haber bebido mucho voluntariamente, embriagarse y después quejarse del hombre y decir: '¡Mira! Nunca había apreciado el carácter y las consecuencias del acto'» (Ram Jethmalani, 1.12.1983, Debates de LS, p.413).

En algunos momentos del debate, también aparecía la idea de que las mujeres impuras son siempre de las clases y castas inferiores. En el caso de Mathura, la falta de reconocimiento y de respeto por los diferentes tipos de conducta sexual en la sociedad tribal y en la no tribal hizo que se la clasificara de promiscua. En este caso también se manifestó el temor a que 'este tipo' de mujer mintiera sobre la violación, sobre todo sobre la violación cometida por hombres socialmente privilegiados. Esta idea sirvió de base para rechazar una propuesta de Geeta Mahajan y Susheela Gopalan, que sugería que 'las violaciones basadas en el poder', es decir, «las violaciones perpetradas por hombres que se aprovechan de su posición económica dominante o de su poder», formaran parte de la enmienda («*Gazette of India Extraordinary*», op. cit. p.29). El sentimiento general era que convertir las 'violaciones basadas en el poder' en un crimen sería contraproducente ya que «... habría casos en los que mujeres sin escrúpulos se aprovecharían de esta ley y la utilizarían para hacer chantaje... Por lo tanto, uno tiene que ser muy cauteloso con relación a este tema» (P. Venkatasubbaiah, 1.12.93, debates de LS, p.412).

La ley sobre la violación no reconoce la violación dentro del matrimonio y la mayor parte del *Lok Sabha* se negó a considerarlo un delito. El derecho de un marido a violar a su esposa afecta también a los matrimonios con menores, algo que contradice la prohibición legal de este tipo de unión. Pero se llegó a la conclusión de que la ley

sobre el matrimonio con menores era correcta y que no era necesario penalizar las relaciones sexuales entre cónyuges. Algunos incluso argumentaron que deberían respetarse los códigos personales y la costumbre de diferentes comunidades en este ámbito:

El matrimonio está permitido, el matrimonio es bueno. Aunque sea un matrimonio temprano se debe reconocer como válido ya que, de este modo, se evita que el hombre se convierta en un ermitaño, en el sentido de tener que guardar a su mujer en un armario y no tener relaciones sexuales con ella. Es absurdo. Es dejarse vencer por un espíritu que no es realmente secular.

Ram Jethmalani, 1.12.1983, debates de LS, pp.414-15.

Aunque la Ley sobre las violaciones esté orientada a proteger a la esposa legalmente separada de su marido, las disposiciones de otras leyes tienen preferencia y pueden anularla, como en el caso de la restitución de los derechos conyugales, según los cuales el tribunal puede obligar a una cónyuge que se ha fugado a residir con el demandante. El hecho de no acatar esta ley puede ser motivo de divorcio. Evidentemente, el Estado da prioridad a la preservación de los 'intereses' de la familia del marido.

Mientras que los debates de *Lok Sabha* reconocen la violación dentro del matrimonio –generalmente la violación de esposas menores de edad–, no admiten la posibilidad de la violación de otros niños en el seno de la familia. Sólo reconoce la violación de niños cuando ésta ha sido cometida por un extraño –y según los debates, la violación es el acto que convierte al niño en un sujeto sexual–. La enmienda de 1983 'fijó' la edad a partir de la cual es válido el consentimiento que da una persona para tener relaciones sexuales en los 16 años, una edad a la que se opusieron algunos Diputados.

Creemos que las mujeres menores de 16 años, aunque acepten tener relaciones sexuales, todavía no entienden las consecuencias y los efectos del coito... En la sociedad moderna los niños y niñas que acaban de llegar a la pubertad están informados sobre el sexo... Es posible que algunos de ellos sean maestros consumados en este terreno. Deberíamos reconsiderar si siempre cabe condenar a un hombre que haya mantenido relaciones sexuales con una niña, si ésta le ha dado su consentimiento, tiene experiencia y ya conoce el gozo del acto sexual.

N.J. Shejwalkar, «*Gazette of India*», op.cit. pp.22-23.

También surgen argumentos basados en conceptos racistas: «En los países tropicales las mujeres maduran más pronto. La religión musulmana permite el matrimonio en la pubertad. La prohibición de todo tipo de relaciones sexuales antes de los 16 años acarrearía otros males que la sociedad no debería fomentar» (B.Parulkar, op.cit., p.32).

Interpretaciones: la ley sobre las violaciones y el poder judicial

La Ley sobre las violaciones está basada en una lógica que beneficia más al acusado que a la víctima. Algunas categorías de violación no están legalmente reconocidas, como la relación sexual con penetración forzosa o la violación dentro del matrimonio. Otros no se consideran y por tanto se desestiman, como el incesto o las violaciones dentro de la familia. La historia sexual, la clase y la casta de la mujer siguen teniendo

importancia en el derecho y ante el poder judicial. Se puede observar en una sentencia del Tribunal Supremo sobre el caso de una mujer tribal que fue violada por un agente de policía que entró en su casa de noche con el pretexto de realizar una inspección. La sentencia afirma que: «No se puede descartar la probabilidad de que la demandante, que estaba sola en su cabaña, accediera a tener relaciones sexuales. Debemos conceder el beneficio de la duda al acusado y las absoluciones son irrevocables» (Estado de Maharashtra versus Vasant Madhu Devre, 1989 CLJ2004).

Las sentencias más ‘progresistas’ suelen favorecer a jóvenes vírgenes como muestra de compasión por la pérdida de su virginidad y por sus perspectivas de matrimonio. La sentencia del caso de una chica menor de 16 años ilustra esta tendencia: «la timidez inherente, la inocencia y la tendencia femenina a ocultar las agresiones de los hombres... son factores que han contribuido a que la niña no quisiera revelar la verdad». El juez condenó la violación por ser un ‘acto bestial de lujuria’ (AIR 1980 SCC 1252). El hecho de calificar la violación como acto de lujuria, en lugar de acto de violencia, deja el uso indiscriminado del poder masculino sin cuestionar, a la vez que atribuye ciertas cualidades aceptadas a la desafortunada víctima.

Uno de los vacíos legales más grave es la falta de una disposición específica para la violación de niños dentro de la familia. A diferencia de muchos países europeos y algunos estados de los Estados Unidos, el abuso sexual de menores está dentro de la categoría general de violación. El incesto ni siquiera tiene el estatus de violación ‘con agravantes’, mientras que sí lo tiene la violación bajo custodia policial o la violación de una mujer embarazada¹. En el caso de los adultos, sólo la penetración del pene constituye una violación si se le hace a un niño. Cualquier tipo de agresión sexual es extremadamente traumática de por sí; el hecho de obligar a los niños a ser sometidos a un examen exhaustivo y a las rigurosas normas que exige la ley sobre las violaciones (que son injustas incluso para una mujer adulta) sólo exacerba este trauma. Por ejemplo, los menores de 5 años deben someterse a exámenes médicos invasivos. En un caso reciente, el examen médico reveló que la vagina de la víctima, una niña de 5 años, estaba rodeada de laceraciones y que su himen estaba completamente desgarrado. Después de concluir que las heridas sólo podían haber sido causadas por un instrumento como un trozo de cristal, el médico sugirió que era ‘dudoso’ que la niña hubiera sido violada. Seguramente sólo había sido sometida a abusos deshonestos –un cargo menor–. Aunque el juez rechazara este argumento como ‘perverso y sin justificación alguna’, lo más extraordinario es que podía ser presentado ante un tribunal. De algún modo, la inserción de un trozo de cristal se considera legalmente menos atroz que la violación con penetración del pene, incluso en el caso de que la víctima sea un niño pequeño (State of UP versus Babul Nath, ScCC Vol.6, 1994).

En la encrucijada: el IWM y el tema de las violaciones hoy día

En septiembre de 1992, una empleada del Programa de Desarrollo de la Mujer, patrocinado por el Estado, fue violada en su pueblo de Rajasthan como represalia por sus intentos por detener los matrimonios infantiles entre un adulto y una menor de las castas altas de los Gujjars y Brahmins. La policía y el poder judicial consiguieron proteger a los culpables, a pesar de la campaña que había lanzado la IWM, cuyo apoyo a la víctima marcó el principio de una nueva fase del movimiento. Tenemos un contacto muy estrecho con la víctima, Bhanwari Devi, que está implicada en la lucha

contra la opresión junto con muchas otras mujeres. Sus violadores fueron absueltos por el tribunal de sesiones en noviembre de 1995. El juez basó su decisión en dos argumentos: el primero, basado en una idealización de la cultura de la India, sostenía que en la India era imposible que un tío y su sobrino perpetraran una violación a la vez, puesto que los supuestos violadores pertenecían a castas diferentes, por tanto no podían haber cometido la violación, ya que que la sociedad rural india nunca degeneraría «hasta el punto de que los lugareños perdieran el sentido de la casta y de la clase tanto como para abalanzarse sobre una mujer como animales»; y que dentro de la cultura de la India no cabía la posibilidad de que el esposo de la víctima (testigo de la violación), «que, en su día, prometió proteger a su mujer... se quedara quieto observando cómo violaban a su esposa, cuando sólo le sujetaban dos hombres que le doblaban la edad». El segundo argumento era más técnico: ‘falta de pruebas’.

La sentencia causó indignación y decepción en el seno del IWM. Ésta no sólo absolvía a los violadores sino que, además, lo hacía sobre la base de argumentos absurdos e injustos. Nuestros esfuerzos por apoyar la lucha de Bhanwari continúan; su terrible experiencia ha servido para que el IWM emprendiera una línea de trabajo que seguramente tenga un impacto a largo plazo. Un grupo feminista ha presentado un proyecto de ley sobre la violencia sexual que ha sido aprobado por la Comisión Nacional para la Mujer y la Infancia y Saaksi, un grupo de mujeres de Delhi, ha presentado una serie de recomendaciones sobre el acoso sexual en el lugar de trabajo al Presidente del Tribunal Supremo de la India.

El proyecto de ley afirma que: «El lenguaje y contenido de la actual ley (sobre las violaciones) es tan anticuado que no reconoce la verdadera naturaleza de la agresión sexual como delito. En particular, la ley no contribuye a solucionar el problema del abuso sexual de menores, un delito cada vez más conocido... con un número considerable de casos de abuso sexual de menores que tiene lugar dentro de la familia» («Sexual Violence Against Women and Children: An Act to Combat Sexual Violence Against Women and Children Draft Bill* »).

El proyecto de ley redefine el concepto de violación para que incluya otras formas de violencia y de agresión sexual a las que se enfrentan mujeres y niños. El proyecto de ley incluye una serie de actividades sexuales que deberían considerarse como un crimen si implican a un menor 18 años –con o sin su consentimiento– y a un adulto sin su consentimiento. Incluye la introducción del pene dentro de la vagina, genitales externos, ano o boca de otra persona; la inserción de un objeto o parte del cuerpo en la vagina o ano de otra persona; el tocar, directa o indirectamente, cualquier parte del cuerpo de otra persona; decir cualquier palabra, hacer sonidos o gestos, o exhibir cualquier objeto o parte del cuerpo con fines sexuales. El cargo propuesto de ‘agresión sexual con agravantes’ incluye la agresión de un agente de policía, un miembro de las Fuerzas Armadas, un funcionario del Estado o cualquiera que esté «en una posición de confianza, de autoridad, de guardia o de dominio económica o social» a alguien que esté «bajo esa confianza, autoridad o dominio». Los procedimientos de examen médico y de investigación también se establecen claramente.

No fue fácil fijar la edad de 18 años a partir de la cual se considera válido el consentimiento de una persona a tener relaciones sexuales. Uno de los abogados implicados escribió: «A algunos miembros les preocupaba el hecho de fijar esta edad en 18 años porque entonces, incluso el sexo consentido entre adolescentes de 16 a 18

años sería un delito. Esta posición... (es) muy puritana y moralista». Al final la edad quedó fijada en 18 años porque esa es la edad a partir de la cual los ciudadanos de la India tienen derecho a votar¹².

Las recomendaciones de Saakshi giran en torno al acoso sexual en el lugar de trabajo. Muchas mujeres consideran que la violación de Bhanwari Devi fue cometida mientras trabajaba y que, por lo tanto, su patrón (en este caso, el Estado) debería proporcionarle un entorno de trabajo seguro –algo que evidentemente no hizo en su momento–. Las recomendaciones hacen responsable al patrón de prevenir el acoso sexual en el lugar de trabajo y de asegurar que se haga justicia a las mujeres agredidas. Sugieren que los dueños traten este tema de manera positiva; que se apliquen sanciones apropiadas y se tomen medidas disciplinarias, incluyendo el despido; que se sensibilice a todos los implicados y que se prohíba explícitamente el acoso sexual en el lugar de trabajo.

Aunque estas recomendaciones sean importantes –y pioneras en el sentido de que ahora no existe ninguna ley en la reglamentación de la India que prohíba o trate como un delito el acoso sexual en el lugar de trabajo– es muy probable que no beneficien a la mayor parte de mujeres trabajadoras, ya que sólo pueden llevarse a cabo con garantías de éxito en el sector formal. En vista de la realidad económica de la India, ahora que la liberalización empuja cada vez a más mujeres hacia la economía informal centrada en el hogar (donde no está claro quién es su ‘verdadero’ patrón), puede resultar difícil aplicar estas resoluciones.

El futuro es largo y está lleno de obstáculos; pero la interpretación del IWM de los problemas relacionados con las violaciones y el abuso sexual de menores se ha vuelto más compleja a lo largo de los últimos 20 años. Mientras que en el caso de Mathura se le dio más importancia al ‘hecho’ que a la víctima, en el caso de Bhanwari Devi los dos aspectos tienen la misma importancia. El paso de un enfoque limitado de la violación bajo tutela hacia un enfoque que incluye la violación de niños y mujeres dentro de la familia, nos da una perspectiva más amplia y más profunda del tema. También crea una empatía entre la mujer violada y otras personas que luchan por la igualdad, la justicia y la libertad. Como dijo Bhanwari durante la conferencia nacional sobre la mujer: «No lucho sólo por mí. Soy parte de una lucha colectiva a favor de todas las mujeres que han sido agredidas y víctimas de la injusticia. Y seguiré luchando».

Notas

1 Agnes, F., «The anti-rape campaign: the struggle and the setback», en Datar, Chaya (ed), *Violence Against Women*, Calcuta, Stree, 1993.

2 Vibhuti, Sujata, Padma, «The anti rape movement in India», en Davis, M. (ed), *Third World, Second Sex: Women's Struggle and National Liberation*, London Zed, 1983.

3 Comunicación personal de Sandya Gokhale, *Forum Against Opression of Women*, Bombay.

4 Manushi, Dic. 1979 – Ene. 1980.

5 Vibhuti *et al.*, en Davis *op. cit.*

6 Baxi, U., *Inhuman Wrongs and Human Rigths: Unconventional Essays*, Nueva Dehli, Haranand, 1994.

7 Vibhuti *et al.*, *op. cit.*, p.184.

8 Baxi *op.cit.*, p.76.

9 Baxi, P., «The Normal and the Pathological in the Construction of Rape: A Sociological Analysis», tesis doctoral, Departamento de Sociología, Universidad de Delhi, 1995, p.65.

10 Personajes míticos hindúes, mujeres conocidas por su absoluta devoción a sus maridos.

11 La violación con ‘agravantes’ es una categoría de violación que merece castigos más graves (S376 PC): aquí, la violación de menores forma parte de esta categoría, pero no la violación dentro de la familia en particular. Las palabras usadas son «violación de una mujer menor de 12 años», como si la violación convirtiera a una niña menor de 12 años en una mujer.

12 Kapur, R., *Introduction on the Proposed Law on Sexual Assault*, Nueva Delhi, Sakshi.

Geetanjali Gangoli *participa activamente en el Indian Women's Movement y trabaja como voluntaria para el Forum Against the Oppresion of Women in Bombay.*

Este artículo fue publicado por primera vez en Development in Practice, vol. 6, núm. 4, en 1996.